

Certificado de Registro de Signo Distintivo
No. 793333

Marca Mixta

O



Clasificación

Productos y/o servicios comprendidos en la (s) clase (s) 4, 35, 38, 39, 40 y 42 de la Edición número 12 de la Clasificación Internacional de Niza.

Clase (s)

4: Aceite industrial; aceites lubricantes; combustibles; aceites combustibles; gasolina; gasolina (combustible); gasolina industrial; gasolina para motores; petróleo; petróleo crudo; petróleo refinado; éter de petróleo; gas de petróleo.

35: Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

38: Servicios de telecomunicaciones.

39: Transporte; transporte de petróleo; servicios de transporte de petróleo; transporte de petróleo crudo; transporte de; petróleo crudo por oleoductos; transporte de petróleo por oleoductos; transporte y almacenamiento de petróleo.

40: Refinación de petróleo; refinado de petróleo; mezcla de petróleo crudo y de petróleos sintéticos; licuefacción de gas de petróleo; refinado de petróleo crudo; servicios de destilación de petróleo para terceros; servicios de refinería del petróleo; tratamiento de derrames de petróleo; tratamiento del petróleo; tratamiento de vertidos de petróleo; tratamiento de pozos de gas y de petróleo.

42: Desarrollo de software y alojamiento de sitios informáticos y sitios web; servicios científicos y tecnológicos; prestación de servicios de investigación científica; servicios de asesoramiento científico.

Titular (es):

OLEODUCTO CENTRAL S.A. OCENSA
CARRERA 11 NO. 84-09 PISO 10
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Certificado de Registro de Signo Distintivo No. 793333

Expediente No.	SD2025/0030234
Resolución No.	81825 de 10 de octubre de 2025
Vigencia	20 de octubre de 2035

El presente documento corresponde a la información sobre asignación de número de certificado del signo respectivo. Por lo anterior, a efectos de establecer su titularidad y vigencia, deberá estarse a lo dispuesto en los actos administrativos que hayan concedido el derecho, notificados de conformidad con la ley, así como a las certificaciones expedidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.



LA SECRETARIA GENERAL AD-HOC (E)
20 de octubre de 2025



Superintendencia de
Industria y Comercio

Certificado de Registro de Signo Distintivo No. 793333

**Proteja su marca
a escala mundial**



Registrar su marca ante la Superintendencia de Industria y Comercio protege su marca en el territorio colombiano.

¿Desea ampliar su negocio a nivel internacional?

Existe la posibilidad de obtener la protección de su marca en otros países, para poder explotarla comercialmente y prevenir usos no autorizados por parte de la competencia en el extranjero.

Ahorre tiempo y dinero, mediante la presentación de una única solicitud en un único idioma y el pago de un único conjunto de tasas, podrá presentar solicitudes en tantos países como desee.

Colombia hace parte del Tratado internacional conocido como Sistema de Madrid que le permite aprovechar estas ventajas y registrar su marca en 130 países.





Superintendencia de
Industria y Comercio

Certificado de Registro de Signo Distintivo No. 793333



- Tanto para las empresas emergentes como para las ya establecidas, el registro de la marca a nivel internacional permite proteger sus intereses comerciales en el extranjero y debería constituir una parte fundamental de su estrategia empresarial a escala mundial.
- El Sistema de Madrid, cuya gestión se encarga la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual - OMPI, que es un organismo especializado de las Naciones Unidas, le ayudará a obtener protección en más de 130 países entre los que se encuentran los Estados Unidos de América, la Unión Europea, México, China y Brasil.

Decídase ya y proteja su marca en todo el mundo. Visite el sitio web del Sistema de Madrid, póngase en contacto con la Superintendencia de Industria y Comercio, e infórmese sobre cómo solicitar su marca en los principales mercados extranjeros.

SIC



WIPO | Madrid

